

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

COND. DE VENTA:



FACTURA

Nº 0031-00001627

FECHA: 25/09/2015

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 901-937800-6 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316 IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: SUCESION DE ANTONIO MORENO S A (5141) C.U.I.T.: 30-51135504-0

30/09/2015

DOMICILIO: RUTA NAC. Nº33 KM 386 - 6237 AMERICA

I.V.A.: INSCRIPTO

FECHA VTO.:

O/COMPRA:

REMITO Nº.

(_	
CANTIDAD	DETALLE	P.UNITARIO	TOTAL
30,640	GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:22-0-09-10724/15 C.P.:0005-48721432 V/Ctro.:5406 PORC. HUMEDAD 15.4 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO	\$ 35,710	\$ 1.094,15
29,040	Ctro:22-0-09-10724/15 C.P.:0005-48721433 V/Ctro.:5406 PORC. HUMEDAD 15.4 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO	\$ 35,710	\$ 1.037,01
29,900	Ctro:22-0-09-10724/15 C.P.:0005-48721437 V/Ctro.:5406 PORC. HUMEDAD 15.3 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO	\$ 35,730	\$ 1.068,32

Son PESOS tres mil ochocientos setenta y siete con 77/100

3062197317301003165393798708746201510057

Gravado 3.199,48 No Gravado \$ IVA Inscr. (21%) \$ 0,00 671,89 Percepcion IVA \$ 0,00 Percepcion IIBB 6,40

TOTAL 3.877,77

Det IIBB: BUENOS AIRES=\$ 6,40

El presente cbte. es por el total de USD 412,35 (Dólares estadounidenses).El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 9.404). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura.La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.